



DECRETO N° 99
PUCÓN, 13 ENE. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de ampliación de actividad económica presentada por el contribuyente Miguel Ángel Arriagada, Rut [REDACTED]
1. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El DS. N° 452 del 17.06.2009
3. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Que, don Miguel Ángel Arriagada, Rut [REDACTED] es propietario de la patente comercial ROL N° 21993, de la actividad Custodia de Embarcaciones
5. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente antes mencionado ha presentado la ampliación de giro ante el SII para desarrollar la actividad de Sala de Ventas y Accesorios Náuticos, Mantenciones Generales.

DECRETO:

2. AUTORIZASE la ampliación de la actividad para la Sala de Ventas y Accesorios Náuticos, Mantenciones Generales. de la patente Rol N° 21993, ubicada en calle Sector Aeropuerto Parcela n° 7 (Camino Internacional) de la comuna de Pucón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



Gradiela Matus Panguilef
GRADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Soto Araya
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

[Signature]
V° B° CONTROL

[Signature]
PSA/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION/
_Contribuyente
_Of. de Partes.
_Archivo.